

**El Instituto Electoral de la CDMX anunció que amplió el periodo de las vigencias de las credenciales para votar que vencieron en el 2019 y 2020.
(2021-01-26), 88.9 Noticias , Sofía Sánchez Navarro, Sofía Sánchez Navarro, (Nota Informativa) - 12:03:56, Duración: 00:01:04 Precio \$16,896.00**

SOFÍA SÁNCHEZ NAVARRO, CONDUCTORA: El Instituto Electoral de la Ciudad de México informó que amplió la vigencia de las credenciales para votar que vencieron en el 2019 y 2020; Antonio Aranda.

ANTONIO ARANDA, REPORTERO: El Instituto Electoral de la Ciudad de México informó por medio de un comunicado que los ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero con credencial para votar vigentes hasta el 2019 o 2020 podrán utilizarlas para emitir su voto el próximo 6 de junio.

Para que sigan siendo válidas las credenciales para votar que ya vencieron tendrán que ser registradas en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero antes del 10 de marzo de 2021.

Las credenciales para votar que perdieron vigencia el 1° de enero de 2020 y no han sido renovadas continuarán vigentes hasta el 6 de junio de 2021 debido a la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19.

El Instituto Electoral capitalino recordó que para que la ciudadanía capitalina emita su voto desde el extranjero en la elección de la diputación migrante debe ingresar a la página www.votoextranjero.mx y llenar el formulario con los datos personales y de contacto.

MEMS